

GA-GD-FT-014
V: 2

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

PARA: MARTHA YANETH FORERO LOPEZ
LIDER DE GESTIÓN HUMANA

DE: SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACION DE EXISTENCIA
DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL CON EL
SIGUIENTE PERFIL.

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2018

Comendidamente me permito solicitar se sirva certificar si existe disponibilidad en la planta de persona en la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores una persona que desarrolle la siguiente actividad:

Prestar los servicios profesionales especializados en materia contable, brindando apoyo técnico a los abogados comisionados a través de la emisión de conceptos, informes contables y ejecución de visitas in situ cuando sean decretadas en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados por el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores contra profesionales de la contaduría pública y entidades que prestan servicios propios de la ciencia contable, dando estricto cumplimiento a la normatividad legal aplicable, procedimientos establecidos por la entidad, directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario y la Dirección Jurídica.

Perfil requerido:

PERFIL	REQUISITOS	
PERFIL DEL CONTRATISTA	ESTUDIO	EXPERIENCIA
PROFESIONAL ESCALA (01)	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTADURIA PÚBLICA Y ESPECIALIZACION EN ÁREAS RELACIONADAS CON: REVISORIA FISCAL, AUDITORIA, ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL OBTENIDA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE SU TARJETA PROFESIONAL, EN ÁREAS RELACIONADAS CON: PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, REVISORÍA FISCAL, AUDITORIA INTERNA, EXTERNA O

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE21-SB01



GA-GD-FT-014

V: 2

		FORENSE, ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O CONTROL INTERNO
--	--	---

Cordialmente,

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS

Director General (E)

UAE Junta Central de Contadores

GA-GD-FT-014
V: 2

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

PARA: SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL – UAE-JCC (E)

DE: MARTHA YANETH FORERO LOPEZ
LIDER DE GESTIÓN HUMANA

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CERTIFICACION DE EXISTENCIA
DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL CON EL
SIGUIENTE PERFIL.

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2018

De acuerdo con el asunto de la referencia, me permito certificar que dentro de los cargos contemplados en la planta de personal, aprobada mediante decreto 3665 del 19 de octubre de 2006, modificada por la resolución 835 del 08 de Septiembre de 2016, no hay personal con el siguiente perfil:

PERFIL	REQUISITOS	
PERFIL DEL CONTRATISTA	ESTUDIO	EXPERIENCIA
PROFESIONAL ESCALA (01)	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTADURIA PÚBLICA Y ESPECIALIZACION EN ÁREAS RELACIONADAS CON: REVISORIA FISCAL, AUDITORIA, ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL OBTENIDA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE SU TARJETA PROFESIONAL, EN ÁREAS RELACIONADAS CON: PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, REVISORÍA FISCAL, AUDITORIA INTERNA, EXTERNA O FORENSE, ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE21-SB01



GA-GD-FT-014

V: 2

		TRIBUTARIA Y/O CONTROL INTERNO
--	--	-----------------------------------

Que desarrolle el siguiente objeto.

Prestar los servicios profesionales especializados en materia contable, brindando apoyo técnico a los abogados comisionados a través de la emisión de conceptos, informes contables y ejecución de visitas in situ cuando sean decretadas en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados por el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores contra profesionales de la contaduría pública y entidades que prestan servicios propios de la ciencia contable, dando estricto cumplimiento a la normatividad legal aplicable, procedimientos establecidos por la entidad, directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario y la Dirección Jurídica.

Lo anterior, con el propósito de definir la conveniencia de contratar la ejecución de los servicios antes descritos con un particular.

Atentamente,


MARTHA YANETH FORERO LOPEZ
Lider de Gestión Humana
UAE Junta Central de Contadores

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE21-SB01

Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co



GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-015
	Versión: 5
	Vigencia: 17/04/2017
	Página 1 de 6
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	

RESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores le corresponde, entre otras funciones, dar cumplimiento a las normas vigentes para garantizar de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, que la Contaduría Pública sólo sea ejercida por Contadores Públicos debidamente inscritos y que quienes ejerzan la profesión de Contador Público, lo hagan de conformidad con las normas legales, sancionando en los términos de la ley a quienes violen tales disposiciones. Para desarrollar dicha función institucional, la entidad cuenta con en su estructura con un Tribunal Disciplinario que en la actualidad adelanta 1.435 procesos disciplinarios contra contadores públicos y sociedades prestadoras de servicios propios de la ciencia contable, razón por la cual es necesario contar con profesionales idóneos con conocimientos en el campo de la Contaduría Pública, <u>para brindar apoyo técnico a los abogados comisionados a través de la emisión de conceptos e informes contables de conformidad a la normatividad legal aplicable y la práctica de visitas in situ en desarrollo de los procesos disciplinarios.</u> Hasta el mes de septiembre de 2018 la entidad suplía la necesidad de adelantar las actividades anteriormente descritas con tres (03) profesionales de la contaduría pública, sin embargo, desde el mes de Octubre, se requiere ampliar el apoyo en materia técnico contable al Grupo Misional-Proceso Disciplinario, pues los procesos que se están tramitando requieren de un mayor número conceptos en esta especialidad. Por lo anterior, actualmente se hace necesaria la contratación de cinco (05) profesionales con el siguiente perfil: Profesional de la contaduría Pública con especialización en áreas relacionadas con revisoría fiscal, auditoria, aseguramiento de información financiera, gerencia y administración tributaria y tres (3) años de experiencia profesional obtenida posterior a la aprobación de su tarjeta profesional, en áreas relacionadas con: Preparador de Información Financiera, revisoría Fiscal, auditoria interna, externa o forense, aseguramiento de información financiera, gerencia y administración tributaria y/o control interno, de conformidad con la Resolución No. 000-0002 del 02 de Enero de 2018 emitida por el Director General de la UAE Junta Central de Contadores Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de la planta globalizada de la UAE- JUNTA CENTRAL DE CONTADORES no existe el personal competente y suficiente para desarrollar tales actividades. o señalado de conformidad con lo contemplado en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 que establece: <i>“(...) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.</i> <i>Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, <u>no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio,</u> o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, <u>o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. (...)”</u></i> 2. OBJETO Prestar los servicios profesionales especializados en materia contable, brindando apoyo técnico a los abogados comisionados a través de la emisión de conceptos, informes contables y ejecución de visitas in situ cuando sean decretadas en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados por el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores contra profesionales de la contaduría pública y entidades que prestan servicios propios de la ciencia contable, dando estricto cumplimiento a la normatividad legal aplicable, procedimientos establecidos por la entidad, directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario y la Dirección Jurídica.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE12



GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-015
	Versión: 5
	Vigencia: 17/04/2017
	Página 2 de 6

2.1. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de servicios Profesionales.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos meses (02) Meses y once (11) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio suscrita entre el supervisor y el contratista, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato a celebrar.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C. instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

2.4. FORMA DE PAGO

FORMA	PORCENTAJE O VALOR	REQUISITOS PARA PAGO
El valor del presente contrato, se cancelará en periodos fijos, mensualidades vencidas, o proporcional al tiempo de servicio prestado en el mes.	Un total por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.466.666,67) que corresponden al pago de los honorarios por los servicios prestados, pagaderos así: un (01) pago de trece (13) días calendario por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$1.733.333,33) , por concepto de honorarios de servicios prestados del 18 al 30 de octubre del año 2018, un (01) pago mensual por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00) por concepto de honorarios de servicios prestados en el mes de noviembre de 2018 y un (01) pago de veintiocho (28) días calendario por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$3.733.333,33) , por concepto de honorarios de servicios prestados del 01 de diciembre al 28 de diciembre del año 2018; previa presentación del informe de actividades del periodo correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.	Previa presentación del informe de actividades del periodo correspondiente, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, y acreditación del pago de aportes al Sistema de Salud y Pensiones para el régimen contributivo.

3. MODALIDAD DE SELECCION

La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores adelantará procesos de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, artículo 2º “De las modalidades de selección, numeral 4º Contratación Directa, literal h “Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en el sentido que se podrá contratar por prestación de servicios profesionales:

“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE12

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-015
	Versión: 5
	Vigencia: 17/04/2017
	Página 3 de 6
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	

como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...)

4. ESTUDIO DE MERCADO PARA ESTIMAR EL VALOR DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 000-002 de 2018, en su parte considerativa señala “Que se hace necesario definir parámetros y criterios objetivos para fijar los honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales que celebre la UAE- Junta Central de Contadores con personas naturales que harán parte del proyecto de inversión denominado “Servicio de Inspección y Vigilancia a Contadores Públicos y Sociedades Prestadoras de Servicios Contables Nacional” con Código Bpin No. 2017011000064.”

4.1. CUANTÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.466.666,67)

4.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL COMPONENTE DEL GASTO	NOMBRE DEL COMPONENTE DEL GASTO	VALOR SOLICITADO PARA EL CDP
35-03-200-1	SERVICIO DE INSPECCION Y VIGILANCIA A CONTADORES PUBLICOS Y/O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS CONTABLES NACIONAL	C-3503	GASTOS DE PERSONAL-HONORARIOS	\$ 9.466.666,67

5. FACTORES DE SELECCIÓN (REQUISITOS HABILITANTES) Y/O PONDERACION

Los criterios de selección para la presente contratación corresponden a la evaluación de idoneidad y experiencia requerida en cuanto al perfil académico, esto es, el nivel de estudios y la experiencia laboral; criterios adoptados respecto de los honorarios a contratar conforme a la Resolución 000-0002 del 2 de enero de 2018, expedida por la Dirección General, por la cual se adoptan las tablas de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales que celebre la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores con personas naturales, que harán parte del proyecto de inversión denominado “Servicio de Inspección y Vigilancia a Contadores Públicos y Sociedades Prestadoras de Servicios Contables Nacional” con Código Bpin No. 2017011000064, al igual que se definen los parámetros y criterios que se tendrán en cuenta para la contratación.”

PERFIL	REQUISITOS		HONORARIOS MENSUALES
PERFIL DEL CONTRATISTA	ESTUDIO	EXPERIENCIA	
PROFESIONAL ESCALA (01)	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CONTADURIA PÚBLICA Y ESPECIALIZACION EN ÁREAS	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL OBTENIDA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE SU TARJETA	\$\$4.000.000,00

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE12

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-015
	Versión: 5
	Vigencia: 17/04/2017
	Página 4 de 6
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	

	RELACIONADAS CON: REVISORIA FISCAL, AUDITORIA, ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.	PROFESIONAL, EN ÁREAS RELACIONADAS CON: PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, REVISORÍA FISCAL, AUDITORIA INTERNA, EXTERNA O FORENSE, ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O CONTROL INTERNO	
--	--	---	--

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	general	Externo	contratación	operacional	no suscripción del contrato	no ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	bajo	contratista	cumplimiento de todos los requisitos previos para legalización del contrato	1	1	2	bajo	si	Contratación	por definir	por definir	contrato suscrito	diario
2	específico	externo	ejecución	operacional	incumplimiento de las obligaciones	incorrecta ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Requerimiento por incumplimiento y/o iniciación debido proceso	1	1	2	bajo	si	supervisor	por definir	por definir	informes de supervisión	mensual
3	específico	externo	ejecución	operacional	deficiencia en la calidad del servicio	incorrecta ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Requerimiento por incumplimiento y/o iniciación debido proceso	1	1	2	bajo	si	supervisor	por definir	por definir	informes de supervisión	mensual
4	específico	externo	ejecución	operacional	Daño de bienes asignados al contratista salvo deterioro natural	Incumplimiento o deterioro en la calidad del servicio prestado u objeto del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Requerimiento por incumplimiento y/o iniciación debido proceso	1	1	2	bajo	si	supervisor	por definir	Por definir	Informes de supervisión	mensual

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, determina que para la presente contratación no se exigirán las garantías establecidas en el Título III del citado Decreto.

“Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE12



GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Código: GA-CT-FT-015

Versión: 5

Vigencia: 17/04/2017

Página 5 de 6

establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las estrictamente legales, el contratista tendrá que cumplir las siguientes obligaciones:

8.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Practicar visitas in situ, con el fin de emitir concepto técnico contable con ocasión de las comisiones que le sean asignadas dentro de los procesos disciplinarios competencia del Tribunal Disciplinario, dando cumplimiento al término establecido en el despacho comisorio, esto es 15 días hábiles.
2. Dar apoyo técnico contable a los abogados comisionados en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados por el Tribunal Disciplinario, en contra de los profesionales de la contaduría pública y entidades que prestan servicios propios de la ciencia contable, atendiendo la prioridad en cuanto a términos de cada expediente disciplinario.
3. Realizar la revisión de los expedientes disciplinarios en apoyo a la gestión de los abogados comisionados, emitiendo el informe técnico contable respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la designación de la actividad, salvo aquellos que requieran una revisión inmediata.
4. Llevar el debido control y trámite de los conceptos y asuntos que le sean asignados, dando estricto cumplimiento a las normas legales vigentes y a las directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario.
5. Apoyar al abogado comisionado en la sustentación de la parte contable en las ponencias presentadas a consideración del Tribunal Disciplinario.
6. Atender los posibles requerimientos que realice el supervisor del contrato, presentar los informes correspondientes y dar cumplimiento a aquellas otras actividades que derivadas del objeto contractual asigne el mismo.
7. Participar de las actividades, reuniones y/o capacitaciones convocadas por los líderes de la entidad, supervisores y el Director General de la misma.

8.2 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
2. Acogerse a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso que aplique.
3. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la UAE – Junta Central de Contadores (Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo y Seguridad y Privacidad en la Información).
4. La confidencialidad de la información se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.
5. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la UAE – JCC, así mismo.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE12

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-015
	Versión: 5
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	Vigencia: 17/04/2017
	Página 6 de 6

responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.

- Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores.
- Para efectos del último pago, deberá entregar: certificación de gestión documental, formato entrega de elementos a cargo – contratistas por prestación de servicios si aplica, constancia de entrega de elementos a cargo, constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato.
- Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información de Gestión del Empleo Público - SIGEP", de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.
- Dar aplicación al programa de innovación para promover las buenas prácticas de gestión construyendo una cultura de análisis y retroalimentación al mejoramiento continuo.
- Participar en actividades de socialización y retroalimentación del SIG que convoque la Entidad.

9. OBLIGACIONES DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores se obliga para con el contratista a:

- Solicitar el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
- Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
- Designar el supervisor y el apoyo a la supervisión para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
- Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
- Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato través del respectivo Supervisor del Contrato.

10. SUPERVISIÓN

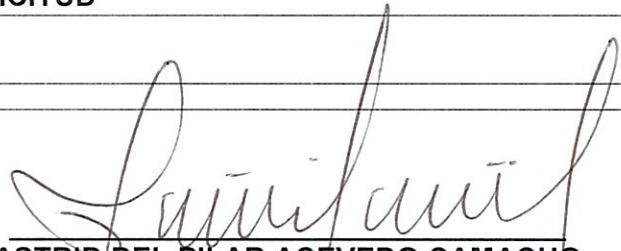
La supervisión del contrato será ejercida por el Asesor código 1020 grado 06 de la UAE Junta Central de Contadores y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto.

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

La presente contratación no está cobijada por un acuerdo comercial.

12. FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

12 de octubre de 2018


ASTRID DEL PILAR ACEVEDO CAMACHO
 Asesora con funciones jurídicas
 U.A.E Junta Central de Contadores

Proyectó: María Camila Hernández

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE12



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

GESTION FINANCIERA - PRESUPUESTO

Código: GF-PR-FT-003
Versión: 0
Vigencia: 30/09/2016
Página: 1 DE 1

FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - LIDERES

FECHA 12 OCTUBRE 2018

BENEFICIARIO Y CONCEPTO

SANDRA INÉS ACOSTA ORTEGÓN

Prestar los servicios profesionales especializados en materia contable, brindando apoyo técnico a los abogados comisionados a través de la emisión de conceptos, informes contables y ejecución de visitas in situ cuando sean decretadas en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados por el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores contra profesionales de la contaduría pública y entidades que prestan servicios propios de la ciencia contable, dando estricto cumplimiento a la normatividad legal aplicable, procedimientos establecidos por la entidad, directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario y la Dirección Jurídica.

VALOR 9.466.666,67
PLAZO 2 MESES Y 11 DÍAS CALENDARIO

AREA SOLICITANTE

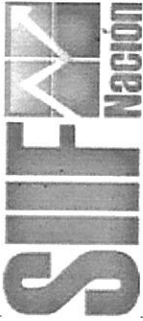
JURIDICA

FIRMAS:

FIRMA AUTORIZADO

TRD-SE07-SB01

Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia
www.A1:G36w.jcc.gov.co



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

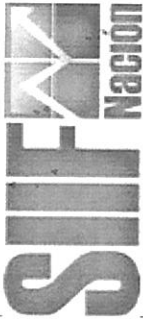
Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

Mhybsanche
35-04-00
2018-10-16-4:01 p. m.

YURIANA BEATRIZ SANCHEZ PINTO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Numero.:		50418	Fecha Registro:		2018-10-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		35-04-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES
Estado.:		Generado	Valor Inicial:			Valor Total Operaciones:		9.466.666,67	Valor Actual:
								0,00	9.466.666,67
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO							
03 Junta Central de Contadores		C-3503-0200-1 SERVICIO DE INSPECCION Y VIGILANCIA A CONTADORES PUBLICOS Y SOCIEDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS CONTABLES							
		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL	
		Total:		9.466.666,67				9.466.666,67	
Objeto:		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA CONTABLE, BRINDANDO APOYO TECNICO A LOS ABOGADOS COMISIONADOS A TRAVES DE LA EMISION DE CONCEPTOS INFORMES CONTABLES Y EJECUCION DE VISITAS IN SITU DECRETADAS EN DESARROLLO DE PROCESOS DI							

Yuri Sanchez
Firma Responsable



Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

Mhybsanche
35-04-00
2018-10-16-4:02 p. m.

YURIANA BEATRIZ SANCHEZ PINTO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	50418	Fecha Registro:	2018-10-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-04-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	9.466.666,67	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.466.666,67
				Saldo x Comprometer:	9.466.666,67
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	50418	Fecha Registro:	2018-10-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
03 Junta Central de Contadores	C-3503-0200-1 SERVICIO DE INSPECCION Y VIGILANCIA A CONTADORES PUBLICOS Y	Propios	21	CSF						
						9.466.666,67	0,00	9.466.666,67	9.466.666,67	0,00
					Total:					

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA CONTABLE, BRINDANDO APOYO TECNICO A LOS ABOGADOS COMISIONADOS A TRAVES DE LA EMISION DE CONCEPTOS, INFORMES CONTABLES Y EJECUCION DE VISITAS IN SITU DECRETADAS EN DESARROLLO DE PROCESOS DI

Firma Responsable



COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

PARA: **SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS**
DIRECTOR GENERAL (E)
UAE Junta Central de Contadores

DE: **ASTRID DEL PILAR ACEVEDO CAMACHO**
Asesor código 1020 grado 06
UAE Junta Central de Contadores

ASUNTO: IDONEIDAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2018

Con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración y la función pública, por medio del presente me permito certificar que el señor(a) **SANDRA INÉS ACOSTA ORTEGÓN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **52.419.172 de Bogotá D.C.**, cuenta con la idoneidad requerida por la entidad, al acreditar los requisitos de estudios y experiencia exigidos para desarrollar el objeto del Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con los documentos anexos a la carpeta correspondiente. Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado el Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Funciones de los empleados de planta de personal de la U.A.E. Junta Central de Contadores, Resolución No. 0835-000 del 8 de septiembre de 2016.

Atentamente,

ASTRID DEL PILAR ACEVEDO CAMACHO
Asesor código 1020 grado 06
SUPERVISOR
UAE Junta Central de Contadores

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE21-SB01



GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN

Código: GA-CT-FT-007

Versión: 3

FORMATO ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Vigencia: 17/04/2017

Página 1 de 2

OBJETO

Prestar los servicios profesionales especializados en materia contable, brindando apoyo técnico a los abogados comisionados a través de la emisión de conceptos, informes contables y ejecución de visitas in situ cuando sean decretadas en desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados por el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores contra profesionales de la contaduría pública y entidades que prestan servicios propios de la ciencia contable, dando estricto cumplimiento a la normatividad legal aplicable, procedimientos establecidos por la entidad, directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario y la Dirección Jurídica.

El suscrito Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la presente ACTA procede a EVALUAR la Idoneidad y la experiencia del señor (a), **SANDRA INES ACOSTA ORTEGON**, mayor de edad y vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **52.419.172 de Bogota D.C.**, para suscribir el objeto del contrato descrito anteriormente, conforme a lo dispuesto en los estudios previos para el efecto.

EVALUACIÓN

FORMACIÓN ACADEMICA REQUERIDA:	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON ESPECIALIZACION
FORMACIÓN ACREDITADA:	- Contador Público, de acuerdo con el diploma de grado de la Universidad Central de fecha 8 de octubre de 2008. - Especialista en Revisoria Fiscal y Auditoria Internacional, de acuerdo con acta de grado No. 49, folio No. 51 libro de registro No. 1 de la Universidad Externado de Colombia de fecha 27 de junio de 2014.
EXPERIENCIA REQUERIDA:	TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA ACREDITADA:

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑOS	MESES	DIAS
PVC Contadores y Auditores LTDA	19/12/2016	30/07/2018	1	7	11
Crowe Horwath CO S.A.	6/10/2014	30/11/2016	2	1	24
Deloitte	2/01/2013	2/05/2014	1	4	0
Colombian Consulting Group International	11/07/2012	28/12/2012	0	5	17
TH&R Consultores Auditores LTDA	22/03/2011	22/07/2011	0	4	0
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA:			5 AÑOS, 10 MESES Y 22 DIAS		

Que conforme a la evaluación efectuada, el (la) señor(a) **SANDRA INES ACOSTA ORTEGON** mayor de edad y vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con cédula de Ciudadanía número **52.419.172 de Bogota D.C.**, es Idóneo (a) para ejecutar el objeto previsto, por lo que se decide celebrar el contrato con el (la) misma. Bogotá D.C., 17 de octubre de 2018.


SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
Director General (E)
UAE Junta Central de Contadores

Aprobó: Asesor Código 1020 Grado 06 UAE JCC.

Revisó: Lyda Niyireth Osmá Pirazan. Líder del Área de Contratos UAE – JCC. Revisó: Hilda Parra de Alfonso Asesora Área Administrativa UAE - JCC. Proyectó: Rafael Luis Mercado Flórez, Abogado Área de Contratos UAE – JCC. 

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE12



GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-007
	Versión: 3
	Vigencia: 17/04/2017
	Página 2 de 2
FORMATO ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	